

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 25** *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas con las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso y de los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, en los procedimientos selectivos de ingreso mediante oposición libre y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por Resolución de 10 de mayo de 2012, cuya exposición fue anunciada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 17 de julio de 2012.*

Por Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, se estimaba el recurso de alzada interpuesto por D. José Luis Longarela Rodríguez contra las puntuaciones alcanzadas en la fase de concurso, en los procedimientos selectivos de ingreso mediante oposición libre y accesos, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por Resolución de 10 de mayo de 2012, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 17 de julio de 2012, otorgando al recurrente por el apartado 2.2.1 del baremo de méritos, 1 punto, alcanzando así una puntuación global ponderada de 6,8221 puntos, superior a la obtenida por la última aspirante de los seleccionados por el procedimiento de ingreso libre, doña María Cagigas Ballesteros.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Resolución de 30 de octubre de 2012, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Modificar la lista con las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso de los procedimientos selectivos, en la especialidad de Inglés, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 17 de julio de 2012, incrementando con 1 punto, por el apartado 2.2.1 del baremo, la puntuación de don José Luis Longarela Rodríguez, con lo que alcanza este un total de 6,5833 puntos.

Segundo

Modificar la lista de seleccionados en los procedimientos selectivos, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 17 de julio de 2012, en el sentido que se expone a continuación:

Incluir, en el procedimiento de ingreso libre, en la especialidad de Inglés, con una puntuación global ponderada de 6,8221 puntos, con el número de orden 88 bis, entre doña Rebeca García González y doña Elena Navia-Osorio Sánchez, a don José Luis Longarela Rodríguez.

Excluir a doña María Cagigas Ballesteros, quien figura en el último lugar de la lista de seleccionados del procedimiento de ingreso libre, en la especialidad de Inglés, con el número de orden 91, teniendo en cuenta el reconocimiento de la nueva puntuación reconocida al señor Longarela y que, de acuerdo con lo establecido en la base 6.4.6 de la convocatoria, no puede declararse mayor número de aprobados que de plazas convocadas.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artícu-



los 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 6 de noviembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(01/3.686/12)

